

auterillo y condeya con dilig. y fielmente y satisfac-
 ion a los Comendadores: y al Senorero el Comon, quien
 en todo no tenia que exponer nada contra el dho. y
 haberse hecho fielmente: y da un d. mudo se hace al
 Tribunal de Justicia y lo firmaron los queuben dho.

Juan =
 Josef Sarraga Quirós Joaquin Ubeda

Juan Diego Garcia Josef Guillen

Juan Guillen Sebastian Quirós

Fran. Navarro Ramon

de Garcia



Aviso de Aprobacion

En la villa de Salamanca a veinte y tres de mayo de mil ochocientos
 y diez y siete años. Yo Josef Antonio de Torres, Abogado de la
 Real Audiencia, y de mayor edad de ella. En vista de
 la precedente Decision de sus Señores que ha recaido en
 D. Josef Oliva y Fran. Navarro y D. Antonio de Guzman por
 la que en virtud de amilalar sirven a este Consejo en el año
 proximo veniente mil ochoc. diez y siete, y a consecuencia
 de lo prevenido en el Real Cedula de esta Real Audiencia, pasada en
 contra de dicho Juicio con el Caballero Comendador de



